



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana



RESPUESTA OBSERVACIONES

Respuesta a las observaciones presentadas a los **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y/O TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE**, en los siguientes términos:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO Y UN NUEVO AMANECER.

En correo electrónico recibido el día 11 de agosto de 2022, por la Fundación Construyendo Futuro y Un Nuevo Amanecer, expuso las siguientes observaciones:

De: fundacion construyendo futuro y un nuevo amanecer <fundacioncfyunnuevoamanecer@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de agosto de 2022 9:20

Para: Innovacion Empresarial Casanare <innovacion.casanare@unisabana.edu.co>

Asunto: Solicitud de inclusión ONG

Cordial saludo

La fundación " Construyendo Futuro y un Nuevo Amanecer" creada en el municipio de Yopal - Casanare, es una organización de la sociedad civil con 50 soñadores organizados en busca de un objetivo (...Proponer, diseñar, gestionar, desarrollar e implementar programas y proyectos que tengan como fin beneficiar la calidad de vida de las personas, grupos de interés común, población vulnerable y en condición de extrema urgencia...), y el programa Innova busca .. fortalecer la capacidad de innovación de la organización y apoyar el desarrollo de un prototipo de proyecto, para nuestro caso el proyecto que estamos adelantando se ajusta a esta posibilidad, es novedoso en la Región, en Colombia hay alrededor de 4 o 5 de la misma línea, es amigable con el medio ambiente, coopera con el uso racional del agua, es apto para regiones donde el agua es escasa, busca proveer alimento al mundo siendo razonable con el uso de los recursos mediante la sostenibilidad... consiste en la producción de Tilapia Roja mediante sistema IPRS - RAS. Ubicado en el municipio de Pore Casanare vereda Regalito.

De acuerdo a lo anterior y como representante de la Fundación Construyendo Futuro y un Nuevo Amanecer basado el respeto y el amor que debe unir al hombre con su entorno, solicito a quien corresponda, PERMITIR que organizaciones como la que en esta ocasión represento PARTICIPEMOS en esta convocatoria.

En Innova encontramos el auxilio que nos hace falta para hacer la siembra durante los siguientes 2 o 25 días para tener producción entre los meses de diciembre y Enero.

Creemos que ustedes son cuidadosos en la asignación de los recursos, creo que su apoyo para el sueño de estos 50 beneficiarios sera una bendición y en el momento justo.

Quedando pendiente de una positiva respuesta, me suscribo ante ustedes

Respuesta de la entidad: No se acepta la observación presentada, los argumentos o razones que fundamentan esta decisión, se encuentran en la respuesta a la observación No 6 del documento publicado el pasado 12 de agosto del 2022.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JUAN FLORENTINO S.A.S.



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana



En correo electrónico recibido el día 16 de agosto de 2022, por sociedad Juan Florentino S.A.S., expuso las siguientes observaciones:

De: FLORENTINO Fábrica de sombreros <florentinocolombia1985@gmail.com>
Enviado: martes, 16 de agosto de 2022 15:27
Para: Innovacion Empresarial Casanare <innovacion.casanare@unisabana.edu.co>
Asunto: Solicitud para Postulacion

Srs.
UNISABANA

Muy amablemente les solicitamos tener en cuenta nuestro reciente cambio de Régimen

Hasta hace un mes teníamos 3 establecimientos de comercio matriculados en Cámara de comercio con régimen simplificado:

Florentino Hats
Matricula #142217
Mayo 30/2019

Florentino
Matricula #48759
Mayo 19/2005

Juan Florentino
Matricula #158667
Agosto 13/2021

Pasamos a ser persona Jurídica agrupando los 3 establecimientos y adoptando el nombre de Juan Florentino SAS con matricula 165890 de julio 21/22 y Nit. 901615070-4

Respuesta de la entidad: No se acepta la observación presentada, los argumentos o razones que fundamentan esta decisión, se encuentran en la respuesta a la observación No 3 del documento publicado el pasado 12 de agosto del 2022.

Se expide en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022